

ACTA No. 5

COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL DE CULTURA

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de octubre del dos mil nueve, siendo las 16h00, en el quinto piso del edificio de la Asamblea Nacional, en las oficinas de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Señor Presidente de la Comisión Ocasional de Cultura, Asambleísta Marco Murillo Ilbay; y de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se instala la quinta sesión de la Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la asistencia de los Asambleístas Marco Murillo, Edwin Vaca, Aminta Buenaño, Mariángel Muñoz, Luis Morales, Francisco Cisneros, Marisol Peñafiel, Francisco Ulloa, Consuelo Flores y Rocío Valarezo, y con la ausencia del Asambleísta Carlos Samaniego; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum ; **2.-** Recibir en Audiencia al Doctor Ramiro Noriega Fernández Ministro de Cultura; **3.-** Conformación de las subcomisiones para la ejecución de las Asambleas de las Culturas a nivel regional. **4.-** Clausura de la sesión.

Siendo las dieciséis horas con diez minutos el Presidente de la Comisión, Marco Murillo solicita que se de lectura del orden del día:

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM.- Una vez revisada la hoja de asistencia se constata que existe el quórum correspondiente, por lo que se procede a instalar la sesión.

2.- RECIBIR EN AUDIENCIA AL DOCTOR RAMIRO NORIEGA FERNANDEZ, MINISTRO DE CULTURA.- El Presidente de la Comisión da la bienvenida al Sr. Ministro de Cultura y a todos sus colaboradores, manifestando que es muy importante para la Comisión conocer los criterios y argumentos de propuesta de ley, ya que es la única propuesta que se encuentra tramitando por el Consejo de Administración de la Legislatura; por lo que es muy importante para los miembros de la Comisión conocer aspectos tanto de ámbito de la construcción de la ley, como sus aspectos jurídicos, sociales, culturales, y así poder dilucidar algunas inquietudes que tiene la Comisión, sin dejar de recalcar que tiene que ser una Ley de apertura , y que se ha llegado a un consenso entre los miembros de la Comisión que la Ley debe ser Orgánica y por otro lado debe llamarse ley de Culturas y no de Cultura. Luego de esta breve intervención el Sr. Presidente concede la palabra al Señor Ministro de Cultura, quien manifiesta su agradecimiento por recibirlos en Audiencia, resaltando que es muy importante para él, como ciudadano, encontrarse en una democracia con los representantes de un pueblo para dialogar, ya que el dialogo es una de las cosas más importantes de una vida en sociedad. Por lo que antes de realizar su exposición de la ley cree necesario tocar los antecedentes de la ley en su contexto, manifestando que el tema de la Cultura en el país ha sido tratado de una manera muy puntual y vanguardista, como es el caso de Eugenio Espejo, Juan Montalvo, Vicente Rocafuerte, etc., y que dentro de los países latinoamericanos el Ecuador si le dedicó tiempo, creatividad y inteligencia a temas de cultura en determinados momentos, es así que los especialistas manifiestan que el Ecuador tiene la literatura mas avanzada de la primera mitad del siglo veinte, grandes escritores, y una cincuentena de grandes textos, por lo que debemos sentirnos muy orgullosos, siendo un país que a nivel latinoamericano lleva la vanguardia en la institucionalización de la cultura con la creación de la primera Casa de la Cultura en la década de los cuarenta, es un país que rápidamente se dio cuenta de la importancia que el Estado debe dar al aspecto cultural, pero a la vez es un país que no le pone suficientes esperanzas a su propia constitución cultural, y de allí caemos en una situación más compleja, por lo que el Sr. Ministro manifiesta: vamos ha hablar de esa complejidad, de ese escenario cultural, una vez que el Presidente Correa le ha invitado y nos invita a participar para reflexionar sobre la institucionalidad cultural, sobre las instituciones culturales y sobre lo que estaba pasando en la cultura; que ha sido poco más de un año de trabajo de análisis en este campo, ya

que no existía una política pública de cultura, pero si existe la misma, de cierta manera, por lo que ha procedido a realizar un diagnostico de la misma para ver como funcionaba, procediendo a realizar una exposición mediante diapositivas, manifestando que este ha sido un diagnostico inicial, pero al mismo hay que darle la vuelta, primero hay que cambiar los paradigmas, el primero sería el de cambiar que la cultura no se puede hacer desde los escritorios, sino que hay que ampliar ese concepto de cultura y trabajar con la ciudadanía y es así que desde hace algunos meses han organizado congresos con representación nacional en todos los sectores artísticos del país, luego se han abierto otros espacios como otra decena de encuentros a nivel regional con gente interesada en la cultura, se ha hablado con alrededor de cinco mil personas, de lo cual han realizado dos documentos que se llaman 100 días por la cultura, y el otro de 100 conquistas ciudadanas, que tiene como finalidad de que la ley sea el espejo de la ciudadanía, que son resultado de esos encuentros y que esta representado en la redacción de la ley, siempre pensando en los intereses nacionales de las mayorías, y junto con ese trabajo se ha lanzado un escenario de política pública, ya que piensa que la ley debe instrumentar una política pública, de estas son seis, en donde el Sistema Nacional de Cultura que lanza la Constitución tiene que estar ajustada con la política pública, con el objeto de garantizar los derechos culturales planteados en la Constitución como son la plurinacionalidad, interculturalidad, libertad de creación, etc. para el ejercicio del buen vivir. La primera política tiene que ver con la memoria social del patrimonio cultural que es lo más importante, sin eso no hay país, garantizando que las diversas memorias colectivas e individuales y los patrimonios culturales permanezcan en el tiempo, los mismos que tienen que estar al servicio de la ciudadanía, teniendo como metas el tener una red nacional de bibliotecas, un verdadero archivo patrimonial, un sistema de información cultural del Ecuador. La segunda política tiene que ver con la creación, en donde el Estado tiene un papel fundamental de apoyar en la creación, con la construcción y desarrollo de memorias sociales contemporáneas tanto en sus expresiones culturales como la producciones literarias libres y diversas sin discrecionalidad. La tercera política es la de democratizar los espacios públicos. La cuarta política hace referencia a diseñar y articular la gestión cultural nacional desconcentrada y descentralizada, en donde no se realice la gestión cultural solamente desde Quito sino que se realice a nivel local. La política número cinco tiene que ver con la plurinacionalidad, a la cual se debe fortalecer desde la cultura con el reconocimiento de las identidades colectivas como integrales a sus derechos, saberes y organización ancestral. La última política tiene que ver con fortalecer las relaciones intersectoriales a nivel nacional e internacional, en donde debe estar involucrado todo un país, es así que se ha redactado el proyecto de ley con un equipo de especialistas de diferentes campos, el mismo que se hizo con la Cooperación Española en un plan de fortalecimiento institucional, y así se ha obtenido un proyecto de ley que tiene fortalezas y algo que corregirse, pero que es un proyecto de ley del país que es lo más importante, entonces manifiesta el Ministro de Cultura que conceptualmente se ha hablado de dos grandes temas que tiene este proyecto, el uno que es el del patrimonio y otro el de la creación, se necesita articular, se necesita tener un instituto nacional de bibliotecas y archivos que maneje la red nacional de bibliotecas y la red nacional de archivos, se necesita un instituto nacional que maneje una red nacional de museos, una red nacional de sitios arqueológicos, una red de espacios patrimoniales, un instituto nacional de investigación de la memoria social y patrimonio cultural que controle y que regule y desarrolle indicadores de gestión; estos tres institutos deben estar desplegados a nivel nacional, no pueden estar solo en Quito, y en el ámbito de la creación dos grandes institutos que no necesitan estar en el territorio nacional que se dediquen a operar recursos para distribuir los mismos y un instituto nacional de audiovisual, luego un instituto nacional de las artes con un centro nacional para el teatro, para la danza, para la música, para artesanías, los mismos que deben alentar y promover la creación de los diferentes sectores, y la creación de una Casa de la Cultura que es fundamental para el país, porque la misma tiene que ser el espacio de dialogo intercultural abierto y democrático; entonces lo que se ha hecho es crear en la cultura como un elemento fundamental del desarrollo de un país, que no podría salir adelante sin elemento cultural, con lo cual concluye su intervención. De manera inmediata el Presidente de la Comisión agradece al Ministro su comparecencia con la cual les ha permitido aclarar algunas inquietudes, manifestando que luego de

que se realicen las Asambleas de las Culturas Regionales para la socialización del proyecto por parte de la Comisión, sería necesario seguir llevando a cabo estas reuniones con todas las observaciones que se presenten a la misma, para proceder a realizar el articulado y presentar el informe de la Comisión.

De manera inmediata se concede la palabra a la Sra. Asambleísta Rocío Valarezo, quien felicita la exposición del Ministro, pero hace una observación referente a porqué no se le asigna a la Ciudad de Zaruma los recursos necesarios que le corresponde, ya que tiene demasiados meritos para ser patrimonio Mundial, ante lo cual el Ministro dice que va ha tratar de hacer todos los esfuerzos tendientes a conseguir que Zaruma sea un patrimonio mundial.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Luis Morales quien felicita al Ministro por su exposición, solicitando que el Ejecutivo dé los recursos necesarios para al Poder legislativo, ya que es en la Legislatura donde deben nacer las leyes, y el Poder Ejecutivo solamente debe ejecutar las mismas, por lo que la Comisión acoge este proyecto y va a tratar el mismo con mucha dedicación y seriedad; y por otro lado manifiesta que Ambato tiene la fiesta de las flores y las frutas, pero que siempre se ha organizado sin ningún apoyo del Gobierno, por lo que es necesario el apoyo del mismo; y también solicita al Ministro que no desaparezcan las bandas de guerra que también es parte de la cultura de los jóvenes, que los conservatorios deben mantenerse, ya que son muy importantes, que se debería crear una Universidad que recoja a todos esos maestros de los conservatorios para profesionalizarles mucho más y que se apoye al idioma quechua, solicitando nuevamente que esta ley se socialice más y que se invite a los miembros de la comisión para que recorran todo el Ecuador explicando para que sirve esta ley.

En seguida se concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño quien comienza su intervención pidiendo disculpas a la Comisión por su atraso, explicando que se encontraba en la reunión de la Comisión de Educación donde ella es Vicepresidenta.

Luego el Sr Presidente de la Comisión manifiesta al Ministro que seria bueno tratar conjuntamente de socializar el proyecto de ley, abriendo algunos espacios de dialogo, y que no sea únicamente socializar, sino también escuchar a la gente. Se concede la palabra a la Asambleísta Marisol Peñafiel quien manifiesta que es necesario hacer algunas precisiones como es el rescatar que el espíritu de la Ley que es determinar e ir recuperando espacios de apropiamiento y ciudadanización de la cultura, que dentro de nuestra lógica hemos planteado las culturas, y así recuperar esa historia y esas identidades que nos permitan en algunos casos el no compartir ese análisis diverso y no equitativo que ha significado algunos eventos, ya que la Cultura no significa quien tiene mas plata para difundirlo, la cultura significa ir desarrollando toda aquella pertenencia nuestra y esa memoria social que implique cambiar nuestras actitudes y cambiar nuestra forma de pensar y replantear las cosas, ese debe ser el punto de partida, ya que muchos actores culturales estaban invisibilizados, hay que dar apoyo a lo local, no hay nada mas universal que lo local, por lo que hay que fortalecer el instituto audiovisual, ese tiene que ser un parámetro fundamental, y finalmente manifiesta que derogar 13 leyes dispersas que han concentrado económica y culturalmente el desarrollo, significa crear una Ley Orgánica de Culturas que permita a los ciudadanos y ciudadanas acceder a esos espacios, que nos permita decir que hemos recuperado la historia y las identidades, ese es el análisis que debe hacer esta Comisión, resaltando que hay mucho que mejorar en la ley, hay que fortalecer algunos puntos, como por ejemplo ver que vamos a hacer con la Casa de la Cultura ya que esta rondando la idea de que la misma se va a eliminar, pero que con la explicación del Ministro se ha podido aclarar y establecer que con la ley se va dar un apropiamiento de los espacios de la Casa de la Cultura y que sea esto el inicio del debate de la ley, que con profundidad y mucho respeto vayamos construyendo y consolidando para una Ley Orgánica de participación.

Luego se concede la palabra al Asambleísta Francisco Cisneros quien manifiesta que de la exposición del Señor Ministro parecería que se va a limitar las funciones de la Casa de la Cultura por lo que pregunta hasta que punto se van a limitar esas funciones; en seguida pide la palabra el Asambleísta Mao Moreno, quien a pesar de no pertenecer a esta Comisión, asiste a la sesión, manifestando: que viene de la ciudad de Loja, la misma que tiene grandes personajes que han

aportado al desarrollo de la identidad cultural e historia de este país, en Loja existe mucha expectativa sobre el tratamiento de la ley, que se han reunido más de 400 actores o gestores culturales para tratar la misma y que esta de acuerdo con el proyecto de ley, ya que antes la cultura era solamente propiedad de ciertas personas y que se había elitizado, por lo que es necesario crear una ley de cultura que integre a todos los que estaban excluidos.

A continuación el Presidente de la Comisión, para finalizar este punto del orden del día concede la palabra al Ministro de Cultura quien manifiesta la total apertura, ya que él cree que una ley de cultura debe ser resultado de un diálogo lo más extenso posible, que se encuentra realizando todos los esfuerzos para sacar adelante a la misma, y haciendo referencia a la pregunta del Asambleísta Francisco Cisneros manifiesta que el borrador de este proyecto de ley se ha hecho con la única necesidad de atender el cumplimiento de los derechos culturales de los ciudadanos, nunca se ha pensado a favor ni en contra de las instituciones, por lo que para él, la Casa de la Cultura es fundamental para el desarrollo de la cultura en el país, pero que las Instituciones deben fortalecerse, que necesitan abrirse a nuevas ideas y nuevos proyectos, porque la Cultura siempre va generando diferentes necesidades con el transcurso del tiempo, por lo que se necesita un equipamiento poderoso para asegurar la distribución eficiente, rápida, diversa de los contenidos que producimos en el Ecuador, y eso debe asumir la Casa de la Cultura, siendo verdaderos espacios de cultura, por lo que hay que dar a la Casa de la Cultura la oportunidad de cumplir en ese ámbito, por lo que termina agradeciendo la invitación y manifestando que espera que esta reunión solamente sea el inicio de este diálogo social.

Siendo las 18h00 pm el Presidente de la Comisión manifiesta que por un pedido del Ministro de Gobierno, quien ha venido a comparecer ante la Comisión de derechos Colectivos, se suspenda la sesión para reinstalarla en otro momento y continuar el orden del día.

El día martes 06 de Octubre del 2009, a eso de las 16h00, una vez que se ha constatado que existe el quórum correspondiente el Presidente de la Comisión Marco Murillo reinstala la sesión, de manera inmediata se procede a tratar el siguiente punto del orden del día:

3.- Conformación de las subcomisiones para la ejecución de las Asambleas de las Culturas a nivel regional

El Sr. Presidente de la Comisión pone en conocimiento de los miembros de la Comisión, que se les ha hecho llegar un cronograma de trabajo para la realización de las asambleas, por lo que se les entrega algunas propuestas, especialmente referente al horario, agenda y metodología de trabajo, para el desarrollo las mismas,

Se concede la palabra al Asambleísta Edwin Vaca, quien manifiesta que el horario de las Asambleas sea de 8h30 a 12h00, ya que todo un día la gente se cansa; por otro lado manifiesta que ha llegado a un acuerdo con la Asambleísta Marisol Peñafiel, para hacer una Asamblea Regional que abarque a las provincias de Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, la misma que se realizará en San Antonio de Ibarra.

La Asambleísta Mariángel Muñoz pide la palabra y manifiesta que las Asambleas Regionales deben dedicarse más a escuchar a las personas.

El Sr. Presidente de la Comisión manifiesta que en estas Asambleas hay que cuidar que exista una independencia de posiciones, para que no sea solamente el Gobierno el que exponga su propuesta, sino que participen los diferentes actores sociales, y que haya un equipo de sistematización que trate de sistematizar las propuestas, observaciones y sugerencias de los participantes. El asambleísta Fernando Aguirre manifiesta que sería importante enviar a los actores culturales el proyecto de ley, y en la asamblea recibir todas las observaciones existentes para plasmar en un documento, y que en cuanto al horario cree que se debe realizar en la mañana, pero siempre con un criterio de flexibilidad de los legisladores para poder ampliar ese tiempo en caso necesario. El Asambleísta Francisco Cisneros indica que el día 25 de septiembre en la Ciudad de Pastaza ya se ha realizado un

foro en donde se ha preparado un documento referente a la Ley de la Cultura. Pide la palabra la Asambleísta Aminta Buenaño quien manifiesta que si es necesario socializar el proyecto de cultura, ya que en la socialización del proyecto que hizo el Ejecutivo no participaron todos los actores sociales.

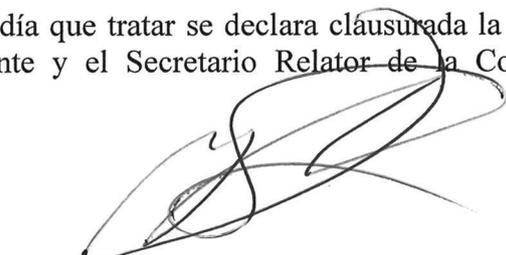
La Asambleísta Rocío Valarezo solicita que se haga una Asamblea Regional del Oro que sería parte El Oro, Zamora y Loja.

Luego de algunas deliberaciones se aprueba que se realicen seis asambleas regionales y una asamblea Nacional, quedando establecido el día lunes 12 de octubre en la Ciudad de Riobamba con la participación de las provincias de Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua; el día 14 de octubre en la Ciudad de Puyo, que estaría conformada por actores sociales de las provincias de Orellana, Napo, Pastaza y Morona Santiago. El día 16 de octubre del 2009 en la Ciudad de San Antonio de Ibarra, con la participación de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas y Sucumbíos; el día lunes 19 de octubre en la ciudad de Guayaquil, con la participación de las provincias del Guayas, Santa Elena y Manabí; el día martes 20 en Cuenca, con la participación de las provincias de Azuay Loja y Cañar. El miércoles 21 de octubre en Machala con la participación de las provincias del Oro, Zamora y Loja, y el jueves 22 de octubre se concluiría en la Ciudad de Quito con una Asamblea Nacional de las Culturas, delegándose a los Asambleístas Edwin Vaca y Marco Murillo para Riobamba, a los Asambleístas Francisco Cisneros y Francisco Ulloa en la ciudad de Puyo; Marisol Peñafiel y Edwin Vaca en San Antonio de Ibarra, Aminta Buenaño y Consuelo Flores en Guayaquil, Rocío Valarezo de Machala, y Mariángel Muñoz y Fernando Aguirre de la Ciudad de Cuenca, a la vez se invita a todos los asambleístas de la Comisión a participar en todas las asambleas, en donde el Presidente y Vicepresidente se comprometen a estar presentes. El horario quedaría de 8h30 a 12h00 en las mañanas quedando con una flexibilidad para poder extenderse en los horarios. El Asesor del Asambleísta Samaniego pide la palabra y solicita que se tome en cuenta a la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, para que se lleve a cabo la Asamblea Regional con fecha sábado 17 de octubre, ante lo cual el Presidente de la CEOC. manifiesta que no habría ningún problema, pero es necesario la solicitud oficial del Asambleísta Carlos Samaniego. Se solicita a todos los asambleístas encargados del desarrollo de las asambleas que hagan llegar a la Comisión una identificación de los actores sociales de cada una de las provincias, para hacer llegar las invitaciones correspondientes. La Asambleísta Consuelo Flores pide que también se considere a Galápagos para el desarrollo de una de las asambleas regionales. Se manifiesta desde la presidencia de la Comisión que se podrá considerar a la Ciudad de Galápagos para la socialización de la ley luego del primer debate, estableciéndose que el equipo de la sistematización será de la propia Comisión, y que se solicitará a la Presidencia de la Asamblea la autorización correspondiente para los gastos logísticos que represente la organización de estos eventos.

Siendo las 18h00 sin tener otro punto del orden del día que tratar se declara clausurada la sesión, para constancia de lo anotado firman el Presidente y el Secretario Relator de la Comisión Especializada Ocasional de Cultura.



Asambleísta Marco Murillo.
PRESIDENTE C.E.O.C



Dr. Gonzalo Jara Chávez
SECRETARIO RELATOR C.E.O.C.